

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
**COMISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS
JUDICIALES**

PERIODO 2019-2020

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N°01

Conforme a la Resolución Administrativa N° 356-2018-P-CSJLI/PJ, se convoca al Proceso de Selección y Evaluación de Peritos Judiciales para que pertenezcan a la Nómina de Peritos de la Corte de Lima para el Periodo 2019-2020.

❖ **ESPECIALIDADES A INCORPORAR**

Dicho proceso se encuentra dirigido a los Peritos que se encuentran inscritos en el REPEJ, la especialidad de Neumología y a Traductores en Idioma Ruso, Coreano, Serbio, Búlgaro, Chino, Chino Mandarin, Chino Cantonés, Neerlandés, Italiano, Alemán, Traductores en lengua Indígenas (Quechua, Aimara) e Interprete de Lenguaje de Señas para personas no oyentes

❖ **PAGO AL BANCO DE LA NACION**

Los peritos inscritos en el REPEJ así como los postulantes de las Especialidades a incorporar deberán pagar el concepto correspondiente al **Proceso de Selección y Evaluación de Peritos Judiciales** conforme se detalla en la imagen:

BANCO DE LA NACION	
CORPROBANTE DE PAGO	
PODER JUDICIAL	
CODIGO :	07102
PROCESO DE EVALUACION Y SELECCION DE LOS PERITOS JUDICIALES	
DOCUMENTO: D.N.I.	NR0: 01072238
DEPEN. JUD:	096150101
ADMINISTRACION GENERAL DIST. JUU. LIMA	
N. EXPDTE :	0
MONTO S/ :	*****179.20
901867-2 28AG02018 9680 2331 0082 13:16:32	
B59C118	CLIENTE
233100181 1901867	Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla

❖ **REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES**

Los requisitos de postulación establecidos en el artículo 8 del Reglamento de Peritos, es de estricto cumplimiento para los postulantes de las especialidades a incorporarse:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Corte Superior de Justicia.
- Currículum Vitae documentado, que acredite experiencia mínima de cinco (5) años.
- Copia autenticada del título profesional o técnico.
- Constancia de colegiatura y/o habilitación correspondiente.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Perito Judicial.

C.H.F.V/g.e.g.a

Av. Abancay cuadra 7 s/n Edificio Javier Alzamora Valdez. Piso 10 – Lima 01
Teléfono (511) 410-1818 – Anexo 13197 - 13443



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
**COMISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS
JUDICIALES
PERIODO 2019-2020**

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

- f) Recibo de pago de los derechos correspondientes por inscripción en el proceso de evaluación y selección.
- g) Ficha de datos personales debidamente llenada, cuyos datos se emplearan para efectos de notificación bajo responsabilidad del postulante.

Una copia del Currículum Vitae documentado deberá permanecer en el Colegio Profesional o Institución respectivo para su utilización en la etapa de evaluación curricular, previsto en el Artículo 12 del Reglamento de Peritos.

❖ **PRESENTACION DE LOS REQUISITOS:**

Los requisitos serán presentados en un folder manila tamaño A4 consignando en la pasta los siguientes datos:

Señores: DECANO DEL COLEGIO PROFESIONAL (SEGÚN CORRESPONDA).
Atención: COMISION DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE PERITOS JUDICIALES 2019-2020
Especialidad:
Nombre del Postulante:

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR PERITOS INSCRITOS EN EL REPEJ

Los Peritos ya inscritos en el REPEJ deberán presentar ante su Colegio Profesional o Institución lo siguiente:

- a) Recibo de pago de los derechos correspondientes por inscripción en el proceso de evaluación y selección.
- b) Ficha de datos personales debidamente llenada.

Asimismo, con dicha documentación podrán presentar su curriculum vitae actualizado.

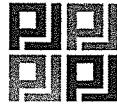
❖ **VIGENCIA DEL CALENDARIO**

- Es importante recordar, que una vez culminada la etapa de conocimiento, los Colegios Profesionales e Instituciones deberán remitir los referidos documentos a la Comisión, debidamente foliados conteniendo el examen aprobado de sus agremiados.
- La Comisión, verificará que los curriculums vitae de los postulantes cumplan con la presentación de los requisitos que establece el artículo 8° del Reglamento de Peritos, y ante el incumplimiento de tal disposición, **se procederá a rechazar su participación procediendo a su descalificación y devolución de la documentación mediante proveído.**

C.H.F.V/g.e.g.a

Av. Abancay cuadra 7 s/n Edificio Javier Alzamora Valdez. Piso 10 – Lima 01
Teléfono (511) 410-1818 – Anexo 13197 - 13443





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
**COMISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS
JUDICIALES
PERIODO 2019-2020**

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

- Las fechas establecidas en el Calendario para el Proceso de Selección y evaluación de Peritos Judiciales para el periodo 2019-2020 son impostergables, salvo que se presente algún hecho o evento que conlleve a la paralización de las labores de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Los Colegios Profesionales e Instituciones que cuentan con profesionales o especialistas agremiados deben fijar la fecha del examen de conocimiento dentro del período contemplado por la Comisión para la Etapa de Conocimientos.

Lima, 29 de Octubre de 2018.

C.H.F.V/g.e.g.a

Av. Abancay cuadra 7 s/n Edificio Javier Alzamora Valdez. Piso 10 – Lima 01
Teléfono (511) 410-1818 – Anexo 13197 - 13443



